que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Donostia-San Sebastián, 18 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, «Susmendi, Sociedad Limitada», Victoriano Susperregui Lete.-11.470.

EMPRESARIOS GALAICOPORTUGUESES DE TURISMO, S. A.

Junta General Extraordinaria

«Empresarios Galaicoportugueses de Turismo, Sociedad Anónima», a petición de socios que representan más del 15 por 100 del capital desembolsado, de conformidad con los vigentes estatutos (Artículo 13, Derecho y obligación de convocar: Las Juntas Generales; párrafo 2, Las extraordinarias, cuando lo solicite un número de socios que representen al menos el 15 por 100 (15 por 100 del capital desembolsado) se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en la Plaza de Compostela n.º 23-1.º A. 36201 Vigo, el día 14 de Abril de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.-Situación en que se encuentran la sociedad, pendiente de la resolución definitiva de procedimientos judiciales, que impiden normalizar el funcionamiento de la empresa.

Segundo.-Situación de los balnearios de «Berán» y «Cortegada».

Tercero.-Situación del «Hotel Libertad». La notificación del Banco a los avalistas informando de su intención de ejecutar, tanto la hipoteca como a los avalistas

Cuarto.-Valoración en conjunto de la situación y de no ser posible llegar a un acuerdo sobre los anteriores puntos acordar la disolución de la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión.

Séptimo.-Otorgamiento de facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Vigo, 21 de marzo de 2005.-El Presidente, José M. Barbosa Suárez.-11.796.

FAREMAC 2000 VILLARREAL, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número ejecutoria 72/04, a instancias de don Santiago Pérez Roldán contra Faremac 2000 Villarreal, S. L., en la que en fecha 31 de enero de 2005, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado empresa Faremac 2000 Villarreal, S. L., en situación de însolvencia por importe de 3.386,35 euros de principal más 533,35 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de febrero de 2005.-La Secretaria Judicial.-10.932.

FAUSTINO CARBAJO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Marcelino Segovia Sanz contra las empresas Faustino Carbajo, S. A., sobre despido, con fecha 9-3-2005 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia parcial, por importe de 73.551,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2005.-La Secretaria judicial. 10 911

FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, S. A.

A fin de subsanar el error padecido en el anuncio de ampliación de Capital de la Sociedad publicado en el BORME del pasado día 14 de marzo de 2005, en cuanto a la fecha de la Junta General de Accionistas que autorizó al Consejo para aumentar el mismo, se hace constar que el día de su celebración fue 25 de junio de 2003 en lugar de la que aparece en el referido anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 2005.-José Emilio Javaloyes de Peralta, Secretario del Consejo de Administración.

FRUTAS IBÁÑEZ. SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Como presidente le convoco para la próxima Junta General Ordinaria de Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima, sin perjuicio de la resolución del juicio ordinario núm. 831/04, seguido ante el juzgado de 1.ª Instancia núm. 2 de Nules, y de las medidas cautelares solicitadas por la familia de D. José Balaguer Doñate y a instancias de D. Blas Ibáñez Martín, mediante burofax de fecha 2 de marzo de 2005, notificado el 7 de marzo de 2005:

Primera convocatoria:

Fecha: 7 de abril de 2005 Lugar: Domicilio social.

Hora: A las diez horas y treinta minutos.

Segunda convocatoria:

Fecha: 8 de abril de 2005

Lugar: Domicilio social.

Hora: A las diez horas y treinta minutos.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003/2004 y del Informe de Auditoría respectivo.

Segundo.-Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003/2004.

Tercero.-Concesión de poder para la ejecución de anteriores acuerdos

Cuarto.–Ruegos y preguntas. Quinto.–Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

La documentación contable e informe de auditoria se encuentra a su disposición en el domicilio social de la empresa.

Betxí, 18 de marzo de 2005.-D. José Juan Balaguer Planelles como administrador solidario de la mercantil «Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima».-11.744.

G. M. DOSSFER, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 217/04 de este Juzgado de lo Social, n.º 4, de Bilbao-Bizkaia, seguido a instancia de don José Arley Ramírez Morales, contra la empresa G.M. Dossfer S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, G.M. Dossfer, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 9.201,2 euros de principal, 690,09 euros de intereses y 920,12 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 25 de febrero de 2005.-Cristina Altolaguirre Zuazola. Secretaria Judicial.-10.925.

GEFOYNSA INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 176/04, con n.º demanda 78/04, a instancia de Emanoel Messias Vieira Maciel, contra la empresa Gefoynsa Instalaciones, S.L., sobre cantidad, en la que con fecha 26-10-04 se ha dictado auto, por el que se declara a los ejecutados Gefoynsa Instalaciones, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.760,37 euros, la insolvencia se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.-Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado Social n.º 20.–10.913.

GENERAL TILES, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 81/04 C, a instancias de Francisco Vicente Borja Moreno, General Tiles, S.L., en 22-2-05, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado General Tiles, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.526,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 22 de febrero de 2005.-La Secretaria judicial.-10.931.

GESNOTAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

RICARDO BERMEJO E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En Juntas generales de las sociedades «Gesnotar, S. L.» y «Ricardo Bermejo e Hijos, S. L.», celebradas el día 31 de diciembre de 2004, se aprobó, por unanimidad, el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de La Coruña, el día 5 de noviembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, y el derecho a oposición en los términos previstos en el artículo 166 del mismo Real